

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LICEO AGUADILLANO, INC
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADOS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0073

ASUNTO:

Res señalamiento de Vista Evidenciaria

ORDEN

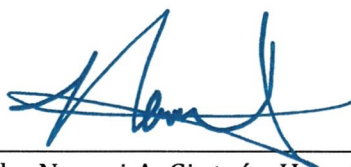
El 11 de octubre de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) emitió una *Orden*, mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a una Vista Evidenciaria del caso de epígrafe a celebrarse el 27 de octubre de 2023, a las 2:00 p.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 16 de octubre de 2023, la parte Querellante presentó una *Moción Solicitando Res señalamiento de la Vista al Amparo de la Sección 3.12 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*. En la moción, la parte Querellante notificó estar impedido de comparecer a la Vista Evidenciaria por compromisos previamente calendarizados. A su vez, presentó las fechas hábiles para el nuevo señalamiento. En virtud de ello, la Vista Evidenciaria de epígrafe se deja sin efecto.

El 25 de octubre de 2023, el Negociado de Energía emitió una *Orden* mediante la cual se reseñaló la Vista Evidenciaria a celebrarse el 30 de noviembre de 2023 a las 10:00 A.M., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía. No obstante, dicha Vista no podrá celebrarse debido a trabajos de desinfección y limpieza que se estarán llevando a cabo en el Negociado de Energía.

Así las cosas, se **RESEÑALA** la Vista Evidenciaria a celebrarse el **jueves, 19 de diciembre de 2023 a las 10:00 A.M.**, en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Luis Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Notifíquese y publíquese.

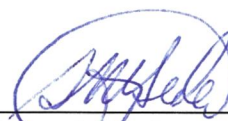


Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi Cintrón Hernández, 29 de noviembre de 2023. Certifico además que hoy, 29 de noviembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0073 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y japisr1@yahoo.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de noviembre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria